



EL **CONGRESO NACIONAL**

CONSIDERANDO

- Que el 10 de Agosto de 1996, el Cantón Vinces, de la provincia de Los Ríos celebra un Aniversario más de su creación;
- Que históricamente ha contribuido al desarrollo integral de la Provincia;
- Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante de Vinces; y,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales,

ACUERDA

Saludar al noble y esforzado pueblo de Vinces, al cumplir un año más de su Cantonización.

Rendir homenaje de admiración y pleitesía a su historia y progreso.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones del Cantón y la Provincia.

Delegar al señor ingeniero **GUILLELMO BORJA FARAH**, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades del Concejo Cantonal en su Sesión Solemne.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario del Congreso Nacional